

INFORME SECRETARIAL. Ciénaga, 10 de noviembre de 2021. Al despacho informándole que los contrayentes, solicitaron que se fije fecha para celebración de Matrimonio Civil. ORDENE,

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CIÉNAGA MAGDALENA

NATURALEZA DEL PROCESO: MATRIMONIO CIVIL

RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2021-00369-00

SOLICITANTES: RAMÓN ARTURO FONTALVO ALONSO Y MARÍA EDITH PACHECO VALDERRUT.

CIÉNAGA, NOVIEMBRE DIEZ (10) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, TRAMÍTESE la presente solicitud de matrimonio civil, de los señores Ramón Arturo Fontalvo Alonso Y María Edith Pacheco Valderruten.

En consecuencia, FÍJESE como fecha para la realización de aquél, el día 25 de enero de 2022 a las 10:00 a.m., para lo cual, conforme lo establecido en el artículo 7 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, el despacho se pondrá en contacto con las partes para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'R. E. B. G.', written over a horizontal line.

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ JUEZ